

Concepción 26 de septiembre de 2024.

Referencia: APRUEBA PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL PARA APOYAR LA PRESENTACION DE LA I. MUNICIPALIDAD DE TIRUA RESPECTO DE MODIFICACION DE LIMITES ADMINISTRATIVOS COMUNALES Y REGIONALES.

CERTIFICADO N°8322/o18

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°18
Fecha : 25 de septiembre de 2024.
Lugar : Salón Gregorio de la Fuente, Edificio Gobierno Regional.

- ⇒ Conocida la propuesta del Vicepresidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial, don Juan Carlos Villanueva C., presentado por el Ejecutivo mediante:
- ⇒ Documento: Ord N° 3123 de fecha 13.09.2024 y Ord. N° 3200 de fecha 24/09/2024.
- ⇒ Así Acordó: Aprobar pronunciamiento del Consejo de Gobierno Regional para apoyar la presentación de la I. Municipalidad de Tirúa respecto de la modificación de límites administrativos Comunales y Regionales para ser incorporados en el expediente técnico que se presentará a Subdere.
- ⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

IAU/agb



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 27-09-2024 16:16 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



ANT.: Ord. 0789/2024 de fecha 13/09/2024 del Alcalde de Tirúa al Gobernador Regional, que indica "Modificación de límites comunales y regionales, GORE BIOBÍO"

MAT.: Solicita incorporación en tabla de presentación de la Municipalidad de Tirúa sobre problemática de la comuna respecto de sus límites administrativos.

DE: GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

A: CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente, solicito incorporar en tabla presentación de la Municipalidad de Tirúa, ya que requieren exponer problemática de la comuna respecto de sus límites administrativos.

De acuerdo a lo señalado en documento enviado por el municipio, indicado en Ant., existe la necesidad de exponer la situación que afecta a la calidad de vidas de los habitantes de los sectores Casa de Piedras y Los Maquis, respecto de su localización fuera de los límites comunales, en la Región de la Araucanía, específicamente en la comuna de Carahue. Existe un acuerdo entre ambas Comunas, y ambas administraciones están de acuerdo en modificar los límites comunales, lo cual iría en directo beneficio de los habitantes del sector.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Firmado por:
Rodrigo Gonzalo Díaz Worner
Gobernador
Fecha: 13-09-2024 17:03 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío

Distribución:

- La indicada.
- Administrador Regional.
- División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE).
- Consejo Regional, Región del Biobío.
- Oficina de Partes.



ORD.:	0789/2024
MAT.:	Modificación de límites comunales y regionales GORE BIO BIO
FECHA:	Tirúa, 13 septiembre 2024

A : SEÑOR
RODRIGO DÍAZ WORNER
GOBERNADOR REGIÓN
BIO BIO. -

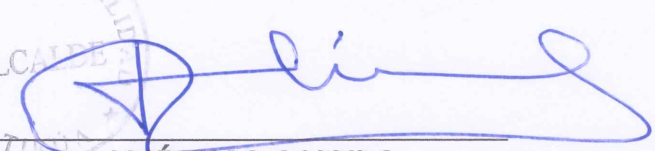
DE: SEÑOR
JOSÉ LINCO GARRIDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE TIRUA. -

Junto con saludar cordialmente, por la presente me dirijo a usted para solicitar que la municipalidad de Tirúa pueda presentar ante el consejo regional la situación problemática que viven los habitantes de los sectores de “Casa de Piedra y Los Maquis” en la cual se propone como solución, la **modificación de los límites administrativos y geográficos entre la comuna de Tirúa y la comuna de Carahue**, lo que modificaría los límites regionales de Bio Bio y Araucanía.

Las comunas involucradas Tirúa y Carahue, cuentan con acuerdos previos y ambas administraciones están de acuerdo con la modificación de los límites, lo cual iría en directo beneficio de los habitantes del sector.

Gobernador, usted conoce la situación que viven los habitantes de los sectores mencionados, por lo cual solicitamos vuestro respaldo para que el concejo regional pueda emitir una opinión favorable respecto de la proposición de modificación de límites geográficos y administrativos, como respaldo para el expediente técnico que presentaremos a la Subdere, órgano técnico encargado, del proceso en su totalidad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


JOSÉ LINCO GARRIDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN.

- La indicada
- secretaria Municipal
- Dideco

MUNICIPALIDAD DE TIRÚA, DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO – AVDA. COSTANERA 080 –
FONO 041244585



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/87KZBU-992>

ANT.: Ord. N° 3123 fecha 13.09.2024, Solicita incorporación en tabla de presentación de la Municipalidad de Tirúa sobre problemática de la comuna respecto de sus límites administrativos.

MAT.: Solicita sanción sobre la proposición de modificación de los límites geográficos y administrativos de la comuna de Tirúa.

GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

A: CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludarlo cordialmente, solicito complementar Ord. N° 3123, incorporando al final del párrafo 1 lo siguiente: “Se solicita pronunciamiento del consejo para apoyar la presentación de esa modificación de límites administrativos para ser incorporados en el expediente técnico que se presentará a Subdere.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Firmado por:
Iván Jesús Valenzuela Díaz
Gobernador (s)
Fecha: 24-09-2024 18:53 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío

Distribución:

- La indicada.
- Administrador Regional.
- División de Planificación y Desarrollo Regional
- Consejo Regional, Región del Biobío.
- Oficina de Partes.

